

Marzo 2021

Hacer la diferencia con gobiernos locales progresistas

PRESENTACIÓN

El sistema político chileno atraviesa fuertes tensiones, acumuladas por años de prácticas políticas que han generado un abismo entre representantes y representados. Al igual que en muchos países, **el agotamiento de la democracia representativa ha desplazado numerosas demandas desde el Congreso a las autoridades territoriales**. Así, la búsqueda de credibilidad política se ha concentrado en la cercanía y en la capacidad para dar respuestas tangibles que debieran distinguir a los municipios. Este fenómeno **ha sido reforzado por intervenciones cada vez más determinantes de líderes comunales en la agenda nacional**, tal como lo demuestra el rol que cumplieron ante la revuelta social, en la amplia consulta por una nueva Constitución, en la gestión de la pandemia del COVID-19 o en la demostración de que hay derechos sociales que se pueden garantizar sin necesidad de recurrir al poder central.

De este modo, la reconfiguración de las fronteras de lo político afecta al rol que cabe esperar de alcaldes/as y concejala/es. Hay nuevas exigencias, acorde con nuevas com-

petencias reconocidas normativamente al ámbito local o conquistadas de facto. No es casual que por largo tiempo las candidaturas presidenciales más competitivas en las encuestas, de la derecha y la izquierda, sean las de dos alcaldes en ejercicio con alta presencia en debates nacionales.

El problema es que mientras asistimos a la aparición de nuevas preguntas sobre el poder en lo local, **el mundo del progresismo - entendido operativamente como las fuerzas situadas desde la centro-izquierda a la izquierda - ha tardado en dar forma a una mirada común y distintiva a sus políticas**, frente, por ejemplo, a la reivindicación de la administración eficiente a la que apela la derecha desde finales de los noventa. Lamentablemente, muchos relatos de proyecto siguen siendo individuales, carentes de contenido consistente o se acercan a formas variadas de caudillismo. La convergencia de elecciones para la Convención Constitucional, para Gobernadora/es, Alcaldes/as y Concejala/es municipales no hace más que confirmar la necesidad de entregar coheren-

cia a una visión de sociedad para el sector. Los gobiernos locales, que distinguimos de la administración municipal, son un campo abierto para el debate de proyectos colectivos y es nuestro deber estar presentes con visión y propuestas aplicables. Hay caminos hechos, otros por abrir.

En el corto plazo, se requieren orientaciones para las candidaturas y programas de centro-izquierda e izquierda, que le den identidad, sustancia y peso específico, y que indirectamente favorezcan la unidad. En el largo plazo, hay que ampliar las posibilidades de la democracia, precisamente, en el contacto más cotidiano de la política con la ciudadanía. En ambos tiempos, lo que está en juego es la acumulación de fuerzas en los territorios para hacer viable el cambio social que puede consolidar la nueva Constitución mediante formas más democráticas y de mayor autonomía territorial.

Es a ese proceso al que este documento busca contribuir, basándose en la revisión

de literatura especializada, evoluciones normativas, pero sobre todo en el análisis de las prácticas desarrolladas en los últimos años. Las reflexiones surgen especialmente de entrevistas sostenidas con autoridades municipales, equipos técnicos, académicos, y miembros de la Asociación Chilena de Municipios y la Asociación de Municipalidades de Chile.

Se trata de una síntesis, deliberadamente breve, para ayudar a explicitar y, sobre todo, demostrar ante la ciudadanía en qué consiste un proyecto municipal democrático y transformador y en qué se diferencia de los proyectos neoliberales, gerenciales o clientelistas.

Es de esperar que este documento entregue insumos para un debate que supera el horizonte electoral, porque **invita a caracterizar el concepto de “progresismo” y aplicarlo a escala local, es decir, a replantearse los marcos de la acción municipal desde un posicionamiento de centro-izquierda e izquierda.**

AUSENCIA DE UN PROYECTO DISTINTIVO DEL PROGRESISMO A NIVEL MUNICIPAL

Luego de la recuperación del derecho a elegir las autoridades municipales en 1992, la sucesión de elecciones cada 4 años ha permitido entender la concepción que Chile se ha dado del poder local. En términos generales, tras un primer período en que las disputas municipales servían para medir las fuerzas políticas de los partidos, se avanzó paulatinamente a dos prácticas predominantes: la competencia sobre las mejores habilidades gerenciales o la de un creciente clientelismo para prolongarse en el cargo.

Ambas alternativas carecen de la impronta que cabe exigir a una política progresista. Es cierto que la desigualdad de recursos económicos y humanos forzó a muchas autoridades municipales a privilegiar una administración eficiente o políticas orientadas a blindar bolsones electorales. Pero el costo es demasiado alto: **si la experiencia es negativa a ese nivel, el contacto de las personas con lo político termina erosionando gravemente a la democracia e impide que se aporte colectivamente a la construcción de una vida mejor en las comunas.**

En todo caso, **ha existido en el nivel local un movimiento reivindicatorio de lo político**, ya sea disputando elecciones –las alcaldías ciudadanas o populares, que validan la eficacia de los poderes municipales–, ya sea desde una reflexión colectiva respecto de prácticas y posibilidades de la política –como hemos visto en cabildos y asambleas. Hay, en consecuencia, **un proceso de reequilibrio de lo que la sociedad chilena espera de sus municipios.**

Lo que falta es contar con **claves claras de posicionamiento en los temas locales desde una cultura y prácticas de profundización democrática y búsqueda de la justicia social.** Por ello, la sistematización de aprendizajes en la gobernanza local tiene una alta pertinencia política para las fuerzas de izquierda chilena.

- Primero, para dar coherencia a un proyecto de país, vinculando esfuerzos nacionales y regionales con las políticas municipales, de modo de hacer converger el abordaje de las políticas públicas en sus distintos niveles y mediante mejores coordinaciones.

- Segundo, para demostrar con resultados tangibles el efecto deseado de políticas promovidas por el sector y que a nivel nacional demandan articulaciones más complejas y por ende requieren tiempos mayores de implementación.

- Tercero, para enriquecer la reflexión de nuevas prácticas en el procesamiento de demandas, y en la toma de decisiones, en la medida que los espacios locales ofrecen un margen de maniobra mayor para la innovación.

El progresismo tiene mucho que ganar con un abordaje serio y reflexivo de sus políticas municipales si busca revitalizar el proyecto que desea ofrecerle a Chile.

BRECHA ENTRE MANDATO Y POSIBILIDADES

Para el caso de Chile esto supone un desafío mayor debido a las restricciones presupuestarias y de autonomía que tienen las municipalidades: **Nuestro ordenamiento político institucional tiene una deuda normativa, presupuestaria y relacional con los municipios**, lo que demanda modificaciones relevantes en el funcionamiento interno de las municipalidades¹.

La magnitud de las tareas que la ley le asigna a los municipios no sólo es variada, sino que además incluye servicios que cubren desde necesidades como salud, educación y vivienda, hasta la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En las entrevistas realizadas, existe una opinión generalizada respecto a que la ley restringe los espacios de autonomía –particularmente por la vía de financiamiento, pero también de las

competencias– para ejecutar aquellas tareas. **Las autoridades locales no quieren menos funciones, quieren capacidades acordes con ellas.**

Adicionalmente, “a diferencia de los países federales o altamente descentralizados, las Municipalidades no tienen capacidad legislativa, por lo que no pueden dictar leyes del alcance local que establezcan diferencias notorias entre una y otra municipalidad como cartas magnas locales y variaciones impositivas” (Vial, 2016²). De esta forma, las normas que pueden dictar sólo son aplicaciones de las disposiciones generales de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades o de otras leyes.

Siendo, posiblemente, las autoridades más expuestas a esta discordancia entre lo que se espera de ellos y sus capacidades reales, alcaldes y alcaldesas tienen dos caminos: esperar cambios normativos que actualicen el cargo a la realidad o maximizar la interpretación de normas relativamente ambiguas

¹ Ignacio Cienfuegos plantea que “los municipios en nuestro país requerirían entre otras cosas, de una mejor definición de responsabilidades, un aumento en los recursos fiscales, mayor equidad, mejores mecanismos de coordinación a través y dentro de los niveles del gobierno, así como avanzar en mayor transparencia, participación ciudadana e incorporación de las mejores prácticas de gestión moderna.” en Cienfuegos, I., “Aproximación a un Sistema de Gestión de Riesgos Integral Municipal para Chile: institucional, financiera y desastres”, Santiago, 2019. Se puede mencionar también, la necesidad de revisar la estructura de gobernanza y el equilibrio de poderes y funciones entre Alcaldía, Concejo Municipal, COSOC, para mejorar la distribución del poder, la transparencia y control.

² Vial, C., “Las municipalidades en Chile”. En Ruano, José Manuel & Vial, Camilo (Eds.), Manual de Gobiernos Locales en América Latina. CLAD Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo y Universidad Autónoma de Chile. Santiago, 2016.

para innovar o mejorar las coordinaciones. Eso explica que el amplio rango de tareas haya dado paso a un grado de innovación importante pues, aunque todos los municipios tienen iguales responsabilidades, no todos tienen los mismos recursos.

Parte de la academia considera que primero hay que corregir las limitaciones que enfrentan las municipalidades³. Sería un error caer en la parálisis mientras se esperan los cambios normativos. **Aquellos liderazgos que han asumido el desafío de construir gobierno local son, precisamente, quienes han logrado posicionar sus comunas en el debate nacional y, en consecuencia, han llamado la atención sobre el estado político y legal de las municipalidades.**

Es decir, con las limitaciones actuales, han logrado dotar de proyecto político sus comunas, llevándola a la esfera nacional y haciendo necesaria una discusión y reforma de las mismas.

Para asumir la responsabilidad en una alcaldía o concejalía, se debe contemplar el reto de sobrellevar condiciones adversas. La experiencia indica, no obstante, que hay caminos de salida en la mayor vinculación con los actores relevantes de cada territorio: desde lo local es posible marcar puntos de inflexión hacia mayor democracia y equidad.

³ Por ejemplo, Fernández señala: "Antes de concederles a los municipios chilenos la categoría de gobiernos locales, es menester primero reforzar la calidad de la actual administración local que realizan, dotándola de un financiamiento adecuado y de una ley orgánica realista que contemple la distinta tipología de los municipios chilenos, asignándoles diversas atribuciones según su grado de importancia." en Fernández, J., "La administración del Estado y las Municipalidades chilenas", Revista IUS, 2013.

CONSTRUIR GOBIERNOS LOCALES

Los términos “municipalidades” y “gobiernos locales” han sido permanentemente utilizados como sinónimos, tanto en artículos académicos como en documentos oficiales. Sin embargo, desde la década pasada se viene generando una discusión respecto de la necesidad de empoderar a los municipios para que puedan efectivamente ejercer un gobierno local⁴.

Pasar desde “municipalidad” a “gobierno local” se justifica por un cambio en lo que representa cada término y las expectativas sobre su alcance. Así, **se pasaría de una concepción de administración de funciones delegadas desde el nivel central, a la mirada integral de la gestión política local**. En otras palabras, concebir un “gobierno local” **permite poner en evidencia la conformación de una estructura de poder político** en un territorio específico que responde a determinados mandantes.

Lo anterior, significa tomar conciencia de que se será evaluado en función de un proyecto, una visión determinada, y que la consecución de objetivos en torno a dicho proyecto se enfrentará a intereses contrapuestos. Esto implica que no basta conseguir respaldo del Concejo Municipal, la ciudadanía o los actores organizados, sino que hay que generar mecanismos de construcción conjunta con un horizonte que supera el período de gestión. Es decir, se requiere **construir una visión política compartida por la comunidad local**. Será así tarea del municipio proponer una dirección, una visión o relato que movilice y haga partícipe a funcionarios, mundo privado, agrupaciones barriales y sociales. Además, se debe utilizar de la mejor forma las instancias institucionales existentes (Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Comités temáticos, etc.) y las que se puedan crear como innovación. Sólo así se podrá avanzar de un

⁴ La SUBDERE concibe este cambio como un desafío principal para la “modernización” municipal. Ver Guía Metodológica de Servicios Municipales. Santiago, 2018.

modelo de usuarios de servicios municipales a integrantes de pleno derecho de una comunidad.

Un punto de partida esencial es que el proyecto tenga implantación territorial, es decir que su pertinencia responda a un conocimiento de la identidad local. La visión o proyecto político se construye con y desde las características propias de la comuna. Aquí se encuentra un elemento importante para alejarse del modelo de simple gestión gerencial: la legitimidad que otorga el propio territorio a las candidaturas propuestas. En las entrevistas apareció reiteradamente la importancia de conocer realmente la comuna y sus habitantes, para empujar programas que den sentido a la mayoría de sus habitantes.

Lo siguiente es **entablar una relación con acuerdos convenidos, con compromisos cla-**

ros entre alcaldes/as, Concejo Municipal, organizaciones sociales, poderes locales y electores. Será la reelección o la alternancia en el cargo de alcalde o alcaldesa y la composición del Concejo Municipal -una de las expresiones más certeras del peso de las fuerzas políticas a nivel local por su elección proporcional- lo que dará cuenta del éxito y la adhesión al proyecto político progresista.

La construcción del proyecto político del gobierno local se puede sostener en las instituciones disponibles, pero debe contemplar una reflexión activa para **evaluar y perfeccionar los instrumentos destinados a canalizar demandas y generar contrapesos necesarios para una buena rendición de cuentas a la ciudadanía.** Para una perspectiva progresista la construcción de gobierno local debe estar al servicio de resultados concretos que la validen periódicamente.

DISTRIBUCIÓN DE PODER: EL GIRO PROGRESISTA

Junto con avanzar desde la administración formal a la construcción de un gobierno local con un proyecto y herramientas que le den legitimidad, **un principio unificador para proyectos progresistas es la búsqueda de una nueva distribución del poder en el territorio;** desde el poder económico y sus oportunidades asociadas, hasta el poder de negociación, pasando por el poder de incidencia en la agenda local y conseguir el debido reconocimiento. ¿Cómo encarnar un proyecto progresista sin mostrar desconformidad con el orden social originado en la dictadura? ¿Cómo expresar una posición de izquierda, sin considerar la modificación profunda de la desigualdad de ingresos entre comunas?

Esta necesidad responde a la aguda desigualdad que atraviesa la sociedad chilena y que se expresa en las condiciones económicas y sociales, pero también en la segregación urbana, acceso diferenciado a servicios, discriminación por género, etnicidad o la disparidad en el trato. Es ante esta realidad que debe medirse la voluntad de los liderazgos de hacer transformaciones que reduzcan estas expresiones de desigualdad y den cabida a una plena valoración de las personas.

Se proponen los siguientes componentes para orientar la búsqueda de mayor justicia social y plena democracia.

A) PARTICIPACIÓN SUSTANTIVA E INCIDENTE EN LA TOMA DE DECISIONES

La participación en el gobierno local favorece el compromiso, la innovación, la retroalimentación para mejoras y el reconocimiento. Aunque la participación pueda implicar mayores plazos y costos, es fuente de mayor precisión en el diagnóstico y de mayor respaldo a la implementación. Es importante hacer notar que la participación dejó de ser un diferencial claro del progresismo, en la medida en que es de uso corriente para cualquier gestión moderna. Las consultas municipales son parte de los dispositivos con los que cuentan los municipios. Pero la participación real, sustantiva, incidente en la toma de decisiones es uno de los aspectos en los cuales es posible dar pasos adicionales. A modo ilustrativo, se puede mencionar, por ejemplo:

- Participación en todo el proceso de implementación de un programa o una política: diagnóstico, diseño, desarrollo, monitoreo, evaluación. Con ello, el vínculo es orgánico entre gobierno local y comunidad, distribuyendo mejor las responsabilidades, beneficios y costos.

- Esfuerzos dirigidos específicamente a incrementar la participación de grupos excluidos. La participación recurrente y rutinaria de ciertos actores debilita el sentido de generar apropiación de los procesos por parte de la mayor parte de la ciudadanía.

- La rendición de cuentas y la transparencia activa como factores para aumentar el control social en la ciudadanía. La entrega parcial o protocolar de información dista mucho de un verdadero sometimiento al escrutinio público, piedra angular para una recuperación de la confianza. No sólo debe entregarse información: debe ser comprensible y tener consecuencias explícitas en el caso de errores.

B) ACCESO UNIVERSAL A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

La focalización de las políticas públicas está enmarcada en una visión subsidiaria del rol del Estado y ha marcado por años la gestión política chilena: según la visión neoliberal, la acción pública sólo se justificaría en los casos de la población más vulnerable, pues los individuos debieran generar capacidad de pago para servicios privados. Generar las condiciones para tener programas y servicios que permitan un acceso universal, sin distinciones, a bienes y servicios públicos dignos y de calidad, es uno de los desafíos mayores a nivel nacional y de los gobiernos locales. Por la necesidad de tener financiamiento seguro, es altamente deseable que exista un ingreso base común a todos los municipios del país. Junto con ello, es importante romper con un sentido común fuertemente instalado en Chile: se justificaría la existencia de servicios de calidad variable entre grupos de la población, de acuerdo a una supuesta meritocracia.

Urge avanzar hacia este reconocimiento activo a la igualdad, fundante de nuevas relaciones al interior de la comunidad. Es más, corresponde elevar las expectativas sobre lo que puede brindar una buena política para todos y todas, sin exclusión. Al respecto, señalemos:

- La inversión en el espacio público es determinante para reflejar el valor de los bienes públicos accesibles a todos, junto con favorecer el encuentro en espacios compartidos.

- Tal como reflejan la pandemia del COVID-19 o las numerosas catástrofes climáticas, es posible proponer formas de acompañar necesidades esenciales con coordinaciones de esfuerzos públicos desde lo local.

- Uno de los factores comunes de los sectores de ingresos bajos y medios es la sensación de desprotección frente a los abusos de proveedores de servicios privados o públicos: la autoridad local puede intervenir para resguardar a las personas frente al incumplimiento de leyes y de este modo dar igualdad de derechos en la práctica.

- La cultura, el deporte, la ciencia son ámbitos en que se puede ofrecer alternativas atractivas, respetuosas de manera universal.

- Políticas explícitas de estándares de trato no discriminatorio pueden reducir las distancias entre el gobierno local y la ciudadanía.

C) PODER PÚBLICO LOCAL EMPRENDEDOR Y PROMOTOR DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El rol de lo público, en este caso las prerrogativas de la municipalidad, no tiene por qué excluirse del desafío de dinamizar la economía local. Hay múltiples ejemplos de coordinaciones con servicios de nivel central para capacitar para el empleo o apoyar el emprendimiento de mujeres jefas de hogar. Pero, adicionalmente, los gobiernos locales pueden concebir estrategias específicas con el objeto de producir cambios en la calidad del empleo de sus habitantes o fomentar nuevas modalidades de generación de riqueza. El proyecto político progresista no puede restarse a nivel local de dar respuesta a las urgencias climáticas, de contaminación o de destrucción de biodiversidad. Con mayor razón, su tradición histórica debiera llevar a las fuerzas de centro-izquierda e izquierda a favorecer relaciones laborales menos asimétricas. Muchas de estas opciones requieren coordinaciones público-privadas, pero son casos que ameritan mayor decisión para asumir un rol en la organización de la actividad económica de la comuna:

- Inversión o creación de incentivos para la instalación de industrias de economía circular.

- Adecuación de barrios comerciales a condiciones específicas de accesibilidad, eficiencia energética o reducción de residuos.

- Fomento a la asociatividad para actividades mediante cooperativas o el apoyo para acceder a mercados de interés para las producciones locales.

- Ejemplaridad en respeto a derechos laborales de funcionarios y de empleados de servicios públicos locales.

ENSEÑANZAS DE LAS EXPERIENCIAS DE GOBIERNO LOCAL

Muchos de los elementos señalados han sido desarrollados, con resultados muy favorables en términos de impacto en la vida de vecina/os como en la agenda nacional. Es central para esta nueva fase política que los liderazgos locales puedan acoger las enseñanzas de aciertos y desaciertos e incorporarlos en sus propuestas para un nuevo ciclo alcaldicio. A su vez, es relevante que sirva de diagnóstico común de una mirada constituyente compartida.

Los resultados de la investigación dan cuenta de las oportunidades de un gobierno local, pero también de sus límites. Es en este sentido que una propuesta Constituyente desde los municipios, construida a partir de la experiencia concreta, le entregará al país una mirada que desplaza los límites de nuestras actuales municipalidades.

La oportunidad, entonces, es más clara aún que al inicio del 2019. Los gobiernos locales, a través de sus alcaldes, fueron protagonistas durante la revuelta de octubre y, junto con el Colegio Médico, han mostrado una alterna-

tiva a la conducción del gobierno en la crisis COVID19. La inminente elección municipal, acompañada de la elección de Constituyentes, va a enfrentar proyectos políticos y visiones de país. Como nunca, la discusión los proyectos de gobiernos locales se cruzan con los del proyecto de país.

Este trabajo, no pretende cubrir todas las experiencias realizadas en 30 años ni las que están actualmente en desarrollo; se relevan las que son significativas como ejemplos a considerar. También es notorio que ningún partido político ha generado un repositorio de experiencias como apoyo a la gestión su militancia que trabaja en las municipalidades o busca gobernarlas. Esperamos ser un detonante en esa dirección,

Antes de pasar a los casos específicos de algunas buenas prácticas que esperamos sirvan de inspiración, creemos importante señalar que el progresismo exhibe una desigual cobertura temática en la experiencia progresista que ha acumulado en estos cerca de 30 años.

Áreas donde se ha logrado marcar posicionamiento y liderazgo progresista

Según los resultados, vemos que se ha acumulado una interesante experiencia en ciertos temas, tanto en la extensión nacional de un enfoque compartido, como en el perfeccionamiento de instrumentos y programas. En este grupo cabe incluir:

- Programas de participación ciudadana, en grados variados;
- Programas con perspectiva de género;
- Programas de acceso a cultura, deporte y espacios comunes;
- Programas sociales para públicos más desfavorecidos;
- Programas de seguridad ciudadana, en grados variados.

Lo interesante es ver en cada una de estas áreas posibilidades de profundización y de relación con otros componentes de la gestión. En otras palabras, hay espacio para mayor ambición o extensión a otras comunas, con la perspectiva sugerida de distribución del poder en sus variadas formas.

Asimismo, sobresalen programas que directamente cambiaron la discusión nacional y que fueron replicados transversalmente, en particular los programas de acceso a bienes públicos bajo la denominación “popular”.

Áreas en que falta posiciones con mayor identidad progresista

Según los resultados, se aprecia una intervención menos determinante en otras áreas. Las causas pueden variar: definición de otras prioridades, percepción de menor autoridad en ámbitos donde la derecha marca la discusión, o concentración del tema en otros poderes del Estado. Sería un error restarse de estos temas, tanto por el interés que despiertan en sectores de la ciudadanía como por su relevancia en el modelo de desarrollo y de convivencia nacional. Evidentemente, esto está supeditado a que se consigan avances respecto de las capacidades equitativamente entregadas a los municipios de todo el país. En este grupo de temas a explorar con más ambición, podemos mencionar:

- Programas de orientación para la economía local;
- Programas de protección ante abusos (aplicando la lógica del ombudsman a lo local);
- Programas de adaptación climática, más allá de la gestión de riesgos;
- Programas de gestión ejemplar: probidad y derechos laborales de funcionarios.

FICHAS DE BUENAS PRÁCTICAS

Considerando la riqueza de experiencias y casos desarrollados en casi 30 años de ejercicio de poder municipal mediante elecciones democráticas, es importante hacer un reconocimiento a los programas que han logrado desarrollar principios progresistas.

Agrupados en los tres focos del giro progresista, hemos seleccionado ejemplos de buenas prácticas, en el entendido que pese a las diferencias es posible replicar o rescatar elementos que podrían aplicarse a otros ámbitos o realidades comunales.

Creemos que estas experiencias progresistas del gobierno local muestran caminos para empujar avances democráticos y sociales significativos para la comunidad.

A) PARTICIPACIÓN SUSTANTIVA E INCIDENTE EN LA TOMA DE DECISIONES

1. COMUNA: VALPARAÍSO

Nombre de la Iniciativa: Planificación participativa del Plan de Desarrollo Comunal

Alcalde de la Comuna: Jorge Sharp - IND FA

Descripción: Asumiendo el desafío de constituirse en una “Alcaldía ciudadana”, el municipio de Valparaíso ha impulsado diversos programas de participación incidente. A partir de 2017 se introdujo un cambio de enfoque en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal: se propuso avanzar hacia un Modelo de Planificación Integrada del Territorio, que tiene como componentes una planificación participativa, situacional y multiescalar. Luego, durante el año 2019, se realizaron talleres de visión de futuro comunal mediante una metodología de Planificación de Proyectos Orientada a Objetivos. Se convocó al mayor número de actores locales, tanto territoriales como temáticos. Se realizaron 23 actividades presenciales de participación y además se creó un espacio participativo digital, la plataforma www.creemosvalpo.cl. En total, participaron 2175 personas, las que entregaron una 842 Fichas de Propuestas, las que, a su vez, contenían 2336 propuestas. Así, el nuevo PLADECO ofrece una matriz operativa a partir de objetivos estratégicos que provienen de la síntesis de la situación actual de la comuna y de los pilares que sostienen la imagen objetivo que emanó del proceso de participación.

Sello distintivo: uso de una metodología de planificación participativa, que reconoce los conflictos, escalas y actores de una comuna y los integra.

Fuente de financiamiento: Municipio.

2. COMUNA: INDEPENDENCIA

Nombre de la Iniciativa: Plantemos juntos

Alcalde de la Comuna: Gonzalo Durán – UNIR

Descripción: la desigualdad territorial se expresa entre otras formas por la cantidad de metros cuadrados de áreas verde por habitante. En el caso de Independencia hay 3,3 m² por habitante, cuando 9 m² es el estándar recomendado para beneficio de la salud física y mental de la población. Junto con afectar la calidad de vida, la cantidad de árboles es determinante para la absorción de CO₂.

Con el lema “Plantemos Juntos”, se plantaron 4.000 árboles en diferentes sectores, calles y avenidas de la comuna. Fueron árboles de diversas especies: liquidámbar, pelú, pimienta, algarrobo, jacarandá y quebracho. Se contó con apoyo financiero de privados, pero además se hizo un trabajo de participación con el tejido social de la comuna. En primer lugar, las organizaciones participaron en el levantamiento de información. En segundo lugar, los voluntarios participaron directamente junto a vecinas y vecinos, apoyando el traslado y la plantación. La actividad se realizó los fines de semana y se ocuparon las juntas de vecino como punto de reunión y distribución de las tareas. Este programa es parte de las líneas de acción del municipio, que ya cuenta con un Plan local para hacer frente al cambio climático y que integra la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático junto a otros 55 municipios.

Sello distintivo: incorporación de organizaciones sociales y ambientales mediante voluntariado en arborización público-privada.

Fuente de financiamiento: Municipio, Hipódromo y otros privados.

3. COMUNA: PUDAHUEL

Nombre de la Iniciativa: Cuentas públicas participativas

Alcalde de la Comuna: Johnny Carrasco – PS

Descripción: Este ejercicio de rendición de cuentas con un componente participativo se inició en 2017, como parte del Programa Piloto de Cuentas Públicas Participativas, instancia del Consejo Nacional para la Transparencia, que permite que la ciudadanía pueda realizar observaciones, comentarios y sugerencias respecto a la Cuenta Pública presentada cada año. Luego de hacer una difusión de la información de la cuenta pública en las plataformas y a las juntas de vecino durante 15 días hábiles (una versión de fácil acceso de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de la Transparencia), se abrió un plazo de otros 15 días hábiles para la recepción de respuestas a las consultas formuladas. El resultado fue abordado en tres jornadas de diálogo entre el municipio y la sociedad civil. En los encuentros territoriales con la comunidad participaron el alcalde, miembros del Concejo Municipal y Directores de las distintas reparticiones que componen el municipio y de su Corporación. Durante tres jornadas se realizó proceso participativo de la Cuenta Pública Municipal, a través de un espacio de diálogo entre el municipio y la sociedad civil. Es importante recordar que en Chile las Cuentas Públicas participativas institucionales son mandatadas por La Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

De este modo, pese a las limitaciones de este tipo de procesos innovadores, se avanzó concretamente en la introducción de mayores estándares democráticos a los procesos de rendición de cuentas, con una perspectiva de Transparencia y Acceso a la Información.

Sello distintivo: incorporar la participación a la rendición de cuentas con estándares nacionales.

Fuente de financiamiento: Municipio

4. COMUNA: PAILLACO

Nombre de la Iniciativa: Cabildo radial para gestión cultural participativa.

Alcaldesa de la Comuna: Ramona Reyes - PS.

Descripción: como comuna en que casi el 40% de los 20 mil habitantes vive en sectores rurales, la participación enfrenta desafíos adicionales. El uso de la radio y de redes sociales fue la solución escogida para desarrollar el Plan de Gestión Cultural Participativo. Así se pudo hacer un levantamiento de las iniciativas existentes en la comuna y acordar los lineamientos para el desarrollo cultural de los próximos 4 años.

En una primera etapa, se invitó a artistas, cultores, artesanos o gestores culturales a sumarse completando una sencilla encuesta online. Adicionalmente, se realizaron dos focus group virtuales, uno con artistas y otro con dirigentes territoriales, quienes se refirieron a su vinculación con el ámbito cultural y qué es lo que esperan.

En una segunda etapa, con el registro de agentes culturales se efectuaron nuevos diagnósticos.

Finalmente, se hizo un cabildo radial, el que fue transmitido por ambas emisoras de la comuna y por redes sociales. En 6 programas emitidos en vivo desde el auditorio Santiago Santana, se abordaron temas como infraestructura e institucionalidad cultural, disciplina y creación artística, formación artística, memoria e identidad, turismo cultural, patrimonio y pueblos originarios. Luego se invitó a la ciudadanía a compartir sus apreciaciones para su incorporación en el plan cultural para el período 2021-2024.

Sello distintivo: uso de dispositivos variados para cubrir mejor el territorio y los sectores rurales y posibilitar una gestión más participativa; modalidad participativa en contexto de pandemia.

Fuente de financiamiento: Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Asociación Cultural Tramados.

5. COMUNA: VALLENAR

Nombre de la Iniciativa: Articulación municipal-comunitaria en la gestión de seguridad pública.

Alcalde de la Comuna: Cristián Hernando – MAS.

Descripción: Se logró una interesante articulación en materia de seguridad pública local entre instituciones municipales, policiales y la comunidad. Originada en la puesta en marcha del Plan Comunal de Seguridad Pública y los lineamientos técnicos del Plan Nacional 2015-2018 “Seguridad Para Todos”, esta experiencia se basa en metodologías de planificación y ejecución con una marcada participación comunitaria. Mediante un diagnóstico participativo se identificó un problema corriente en los gobiernos locales: la falta de articulación entre instituciones y comunidad en la gestión de la seguridad. Las prácticas previas carecían de instrumentos y metodologías de planificación, con alta ineficiencia de recursos públicos y sin espacios formales de participación que establecieran miradas comunes entre barrios.

El equipo comunal elaboró una propuesta técnica de acercamiento a la comunidad y participación social. Consistió en una serie de espacios de diálogo para facilitar un acercamiento con la comunidad y asignar a los dirigentes sociales el papel de catalizador del trabajo con la comunidad. Así se consiguió una mejor comprensión de los componentes de la estrategia de seguridad a nivel de cada barrio y en un discurso cotidiano. Una vez consolidados estos espacios de participación, la estrategia se centró en el acompañamiento técnico a las distintas organizaciones, desde transferencia de conocimientos, apoyo en la formulación de proyectos, búsqueda de financiamientos o desarrollo de iniciativas de autogestión. Se mantuvo el acompañamiento técnico desde el municipio pero siempre validando la autonomía comunitaria en la definición de prioridades al momento de postular a fondos del Ministerio del Interior.

Sello distintivo: otorgamiento de un rol protagónico a las dirigencias sociales para fortalecer la articulación entre comunidad, municipio y recursos centrales. El reconocimiento a ciertas autonomías en la gestión de la seguridad reforzó el compromiso de vecina/os en materias de prevención.

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito; Fondos Públicos Municipales.

B) ACCESO UNIVERSAL A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

1. COMUNA: TALAGANTE

Nombre de la Iniciativa: Ordenanza de buen trato al adulto mayor “Yo respeto tus años”.

Alcalde de la Comuna: Carlos Álvarez - PS

Descripción: Se elaboró y se aprobó un decálogo de buenas prácticas en la atención de personas mayores de modo de estandarizar un protocolo de acogida y recepción. Para ello se hizo una alianza estratégica y de colaboración con los diversos servicios y/o instituciones de la comuna que permitió capacitar al personal y generar una cultura común de atención respetuosa. Se buscó mejorar la calidad de la atención con una “escucha activa” y se buscó homologar las formas de atención que se brindan, especialmente a lo que se refiere a las habilidades comunicacionales que deben ir desarrollándose en la interacción con las personas mayores y sus acompañantes. Con ello, la labor de la Oficina de Protección de Derechos del Adulto Mayor se coordina con los distintos actores que a nivel local entregan servicios a personas mayores.

Se concibe el buen trato como un derecho universal, basado en el respeto a la dignidad de las personas. Los 10 principios orientadores son: valoración, reconocimiento, comunicación, adaptación, autonomía personal, calidad de vida y bienestar, igualdad, identidad, libertad, dignidad.

Sello distintivo: garantizar una atención igualitaria a todo un grupo social en su relación con instituciones y servicios públicos y privados.

Fuente de financiamiento: Municipio y actores privados locales.

2. COMUNA: RECOLETA

Nombre de la Iniciativa: Escuela Abierta

Alcalde de la Comuna: Daniel Jadue – PC

Descripción: con un reconocido liderazgo en la generación de programas innovadores que permiten a toda la población acceder a bienes y servicios mediante costo cero o costo reducido, el Municipio de Recoleta ha creado programas como la Farmacia Popular, la Librería Popular, la Óptica Popular o la Constructora Popular. Destaca además el programa de Universidad Abierta, basado en experiencias históricas de universidades populares en convenio con universidades públicas. Menos conocido es el programa de Escuela Abierta, que pone a disposición de la comunidad las dependencias de todos los establecimientos educacionales municipales. De este modo, la infraestructura pública puede ser utilizada después de la jornada escolar con la finalidad de articular a la comunidad en actividades formativas y recreativas, que promuevan la dignidad e identidad de las personas a través del buen uso del tiempo libre y el buen trato. El programa crea, anima y facilita espacios de encuentro para la comunidad, las organizaciones deportivas y culturales. Las actividades de las escuelas integran a las que son propias del municipio como aquellas realizadas por organizaciones sociales. Entre aquellas que propicia el municipio se encuentran talleres de teatro, percusión, muralismo, lenguaje de señas y fútbol. Además, la coordinación del programa Escuela Abierta se encarga de crear vínculos con organizaciones sociales y fundaciones, para ampliar los espacios que el programa ofrece.

Sello distintivo: Acceso a espacios públicos para la promoción y creación, en conjunto de la comunidad, de actividades culturales, deportivas, formativas y recreativas.

Fuente de financiamiento: Municipio.

3. COMUNA: SAN JOAQUÍN

Nombre de la Iniciativa: Piscina temperada municipal

Alcalde de la Comuna: Sergio Echeverría - PS

Descripción: la municipalidad realizó consultas a la comunidad para priorizar las inversiones públicas: luego de que la ciudadanía le diera la primera prioridad a la construcción de la Piscina Temperada Municipal, se consiguió su construcción con un estándar de equipamiento y características que la posicionan dentro de las más modernas del país. Se logró así dar acceso a una infraestructura de primer nivel a toda la población de una de las comunas con mayores índices de pobreza.

Un indicador interesante de cobertura es que al segundo día de apertura, la piscina ya contaba con un 15 % de la población comunal inscrita.

El diseño de arquitectura y las especialidades se financiaron con recursos municipales durante el año 2015, en paralelo a la gestión de la aprobación técnica de la fase pre inversional de diseño en la SEREMI de Desarrollo Social y luego el financiamiento del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) en 2016. El edificio que la contiene tiene una superficie de 1.656,78 m² en dos niveles, el cual está formado por el sector de piscina temperada de 657,53 m², sector de graderías con capacidad para 150 espectadores, camarines, baños públicos, recepción, oficinas, primeros auxilios, bodegas, una sala multiuso y salas de máquinas.

Genera ingresos a través de la cafetería y arriendos pero todos los talleres son gratuitos. El acceso está exclusivamente reservado a habitantes de la comuna, con prioridad para adultos mayores, niños y niñas. Se estima por el momento 1.350 beneficiarios agrupados en 29 talleres. Hay pistas reservadas para el uso de la comunidad usuaria de la Red de Salud comunal: para personas derivadas de CESFAM o CECOSF si sus diagnósticos incluyen artrosis de cadera, artrosis de rodilla, patologías crónicas de columna y hombro.

Sello distintivo: acceso universal a un servicio recreativo y de rehabilitación de alta calidad.

Fuente de financiamiento: FNDR y servicios municipales.

4. COMUNA: CALLE LARGA

Nombre de la Iniciativa: Observatorio Municipal Pocuro

Alcalde de la Comuna: Nelson Venegas – PS

Descripción: Pese a ser una comuna rural, con una población de menos de 15 mil habitantes, desde 2009 se han desarrollado actividades en torno a la observación astronómica con la colaboración de la Asociación Astronómica de Aconcagua, el municipio y universidades como la U. de Valparaíso. Así, se creó el observatorio municipal con el objetivo de divulgar las ciencias, a partir de programas astronómicos escolares y de astronomía comunitaria, mediante un Telescopio Meade (reflector de 14”) y una serie de telescopios solares, entre ellos, el Lunt (refractor de 100 mm) y Coronados (40mm). Gracias a la gestión de donación de telescopios, un trabajo sostenido de aprovechamiento de las instalaciones y el recambio de luminarias para preservar buenas condiciones de observación, Calle Larga ha logrado un innovador foco de acceso a bienes que suelen estar lejos del alcance de la población general.

Este espacio educativo y de divulgación científica da pie para la realización de charlas, talleres y actividades vinculadas al turismo por ejemplo en torno al Día de la Astronomía. De este modo, se da acceso universal a conocimientos y experiencias a vecinos y vecinas de distintas edades y con énfasis en población escolar.

Se sigue innovando en actividades que enriquezcan la oferta de actividades del observatorio, por ejemplo, con el reciente proyecto de construir un planetario 3D, el primero de su tipo en Chile.

Sello distintivo: desarrollar un recinto de observación astronómico para acercar la ciencia a la comunidad y así des-elitizar el conocimiento y abrir nuevos horizontes de formación para jóvenes de la comuna.

Fuente de financiamiento: municipio, universidades, donaciones.

5. COMUNA: CONCEPCIÓN

Nombre de la Iniciativa: Atención Odontológica Domiciliaria

Alcalde de la Comuna: Álvaro Ortiz - PDC

Descripción: Las enfermedades de origen bucal logran tener un impacto a nivel personal y familiar, no solo en términos monetario, sino que también en términos de calidad de vida. A raíz de esto, desde 2015 el municipio otorgó a sus usuarios de Red de Salud Municipal, una atención odontológica equitativa, a través de una atención domiciliaria a aquellas personas de la comunidad con algún grado de discapacidad y en especial, a aquellos con dependencia severa.

En una primera instancia se realiza una evaluación del estado del paciente a través de un examen clínico oral, en donde se realiza una valoración real del estado del paciente y su respectivo tratamiento a seguir. Luego de esta etapa, se genera un plan de tratamiento que incluye la realización de las prestaciones definidas (destartrajes, restauraciones, confección de prótesis, etc.).

La iniciativa no solo ha permitido establecer lazos entre el equipo de atención y los pacientes, sino que también logró generar un catastro de los pacientes con dependencia y una red de derivación entre Tens, Kinesiólogos, Enfermeras, Médicos, etc., permitiendo tener una visión más ampliada del estado de salud de los pacientes con dependencia severa de la comunidad.

Otro punto a destacar dentro de la estrategia consiste en el mecanismo de derivación de los pacientes, la cual puede generarse de manera espontánea (solicitada por familiares frente a alguna urgencia); solicitadas por el equipo de visitas domiciliarias, o, agendadas por los profesionales a cargo de las visitas con la finalidad de que cada uno de los usuarios contara con al menos una visita al año.

Sello distintivo: otorgar atención odontológica a pacientes con dependencia severa en sus domicilios, permitiendo establecer un catastro dentro de la comuna y una red de acercamiento de la atención primaria de salud a los vecinos/as.

Fuente de financiamiento: Universidad de Concepción y Municipio.

C) PODER PÚBLICO LOCAL EMPRENDEDOR Y PROMOTOR DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1. COMUNA: LOS ÁNGELES

Nombre de la Iniciativa: Incubadora de Emprendimientos Inclusivos.

Alcalde de la Comuna: Esteban Krause - PRSD

Descripción: el bajo nivel de inclusión en el mercado laboral de las personas adultas y sus cuidadores, causa bajos niveles de ingresos y, por ende, un desmedro en su calidad de vida y la de sus familias. El emprendimiento como opción de empleabilidad para personas con discapacidad permite compatibilizar trabajo y cuidado de la persona con discapacidad o su cuidado personal en salud, permitiéndoles desarrollar sus habilidades, generar ingresos y, además, mejorar su autoestima y valoración personal.

La Incubadora de Emprendimientos Inclusivos, nació en 2017 para fomentar y fortalecer el desarrollo sostenible del emprendimiento social de características inclusivas y asociativas, a través de una nueva visión de empresas, el cual, por medio de actividades productivas socialmente responsables, pretende alcanzar un impacto positivo y crear valor en la comunidad que interviene. El programa entrega servicios de capacitación en emprendimiento, asesorías de negocios, formación de habilidades psicolaborales y desarrollo personal.

La estrategia consiste en conformar grupos de emprendedores y desarrollar cursos de capacitación una o dos veces por semana. Las clases son interactivas, con apoyo audiovisual, material y mobiliario apto para capacitación didáctico adaptado a las diversas discapacidades de los asistentes.

Sello distintivo: propiciar el desarrollo integral de cada persona y la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad y sus cuidadores.

Fuente de financiamiento: Municipio y Servicio Nacional de la Discapacidad.

2. COMUNA: RENCA

Nombre de la Iniciativa: Red de reciclaje público-privada

Alcalde de la Comuna: Claudio Castro - IND

Descripción: Luego de establecer una alianza con la empresa Kyklos para introducir la educación ambiental en establecimientos escolares de la comuna, el municipio hizo una alianza con la empresa Coca Cola Andina para ampliar la responsabilidad individual y colectiva en la comuna. Se creó la Ruta del Reciclaje con 14 puntos limpios en todas las escuelas públicas y en 6 colegios subvencionados particulares, 17 puntos de reciclaje de plásticos PET y un punto limpio en el parque Las Palmeras, más 12 puntos limpios de reciclaje de vidrio instalados en distintos puntos de la comuna, en alianza con COANIQUEM. Existe asimismo un Bus del Reciclaje que cumple la función de recolección en barrios con menor cobertura y una función educativa para incentivar una mayor participación de la ciudadanía. Con la nueva cobertura de puntos para que los y las vecinas puedan reciclar sus residuos, la comuna pasó de 2,3 toneladas de reciclaje en 2015 a 175 toneladas a la fecha.

La alianza con Coca Cola, que tiene instalaciones en la comuna, es parte de una política de convergencia de propósitos: con el programa reforzado de reciclaje, la empresa está avanzando más rápidamente en su meta de llegar a 100% de sus envases reciclados al 2030. Además, la alianza implica el financiamiento de otras actividades, de educación ambiental. En otras palabras, la gestión municipal ha logrado resolver un problema de residuos sin aumentar los costos, ganando liderazgo mediante un trabajo que involucra al sector privado y a la comunidad.

Sello distintivo: alianza de mutuo beneficio en el marco de la economía circular; trabajo con comunidades escolares y barriales.

Fuente de financiamiento: Municipio, Coca Cola, Kyklos.

3. COMUNA: LA PINTANA

Nombre de la Iniciativa: Separación y reutilización de residuos

Alcaldesa de la Comuna: Claudia Pizarro - PDC

Descripción: La generación de residuos domiciliarios sólidos (RDS), se ha convertido desde hace décadas en un problema ambiental en expansión. Muchos rellenos y vertederos sanitarios autorizados del país enfrentan una caducidad en el corto plazo. Sin embargo, un porcentaje superior al 50% de esos RDS corresponderían a vegetales, absolutamente valorizables y con un demostrado potencial energético. Con el Programa de Separación de Residuos Vegetales en Origen, el municipio valoriza este tipo de residuos y los transforma en insumos ambientalmente amigables, tales como compost y humus. El proyecto del biodigestor (reactor de carga discontinua) se creó con la finalidad de ofrecer otra alternativa de valorización y reciclaje de la fracción vegetal domiciliaria, con la posibilidad y ventaja de poder agregar otras fracciones orgánicas que el compostaje y vermicompostaje no pueden recibir. Es de vital importancia fomentar y desarrollar iniciativas que aumenten la valorización de residuos y disminuyan la fracción de RDS que van a terminar en un relleno o vertedero sanitario.

Esta iniciativa se suma al del aprovechamiento del aceite vegetal usado en biocombustible de vehículos municipales de La Pintana. La municipalidad implementó un sistema de entrega y regulación de permisos y patentes a los dueños de carros de comida frita de la comuna, a cambio de entregar el aceite vegetal usado. El aceite usado transformado en biodiésel le permite a la Dirección de Gestión Ambiental generar el 25% de sus necesidades diarias de combustible.

A través de estrategias y soluciones locales al mejoramiento de la problemática ambiental el municipio está contribuyendo a mejorar el nivel de vida de los habitantes de La Pintana. La iniciativa permite vincular a los pintaninos con el desarrollo sustentable de su entorno, además de cuidar y valorizar el medioambiente.

Sello distintivo: Iniciativas innovadoras en materia del cuidado del medioambiente y el reciclaje que trae beneficios económicos a través de la valorización de residuos y reduce el daño ambiental.

Fuente de financiamiento: Municipio y Universidad del Desarrollo.

4. COMUNA: IQUIQUE

Nombre de la Iniciativa: Programa de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo

Alcalde de la Comuna: Mauricio Soria – IND Nueva Mayoría

Descripción: al igual que gran número de las comunas, se ha evidenciado que Iquique no está preparada para enfrentarse a diversas situaciones de emergencias y desastres. Al ser una comuna que está en zona costera, son múltiples los peligros que se deben enfrentar, principalmente cuando ocurren eventos naturales como terremotos y tsunamis. La mayoría de las personas no saben identificar cuáles son las zonas de riesgos, y las zonas de seguridad en caso de enfrentar algún tipo de emergencia. Este programa busca revertir esta carencia, mediante la identificación de las zonas de seguridad y zonas de peligro.

La estrategia fue definida en el equipo multidisciplinario de la Oficina de Protección Civil y Emergencias, con participación de ONEMI, Defensa Civil y Cruz Roja. La cooperación de estas instituciones fue esencial para la elaboración de la estrategia, pues ONEMI aportó con toda la información técnica, además de la metodología que debían utilizar los monitores del programa (quienes se encargarían de entregar la información a la comunidad), por otro lado, Defensa Civil y Cruz Roja, aportan también entregando información técnica, pero además en la exposición de conocimientos en los talleres de manera presencial.

La estrategia que se utilizó para llevar a cabo los objetivos fue el levantamiento previo de brechas y criticidades que tenían las zonas más expuestas a una emergencia y/o catástrofe de esta comuna, y que fueron reflejadas en las Caletas y algunas de las Juntas Vecinales de la comuna. Esto fue definido y optimizado mediante la generación de un plan de perfeccionamiento e información que quedó plasmado en la elaboración de 6 módulos: - Terremoto y Tsunami - Emergencias Hidrometeorológicas y Cambio Climático - Gestión de Riesgo (Microzonificación) - Plan Familiar - Control de Incendios Básico - Primeros Auxilios.

Sello distintivo: fortalecer las capacidades comunales para la gestión de emergencias y adaptación climática.

Fuente de financiamiento: Municipio y ONEMI.

5. COMUNA: COYHAIQUE

Nombre de la Iniciativa: Apoyo a Mujeres internas del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coyhaique

Alcalde de la Comuna: Alejandro Huala - PS

Descripción: ante la demanda de las internas del Centro Penitenciario de disponer de mayores alternativas de actividades recreativas, de capacitación y de emprendimiento, los equipos municipales iniciaron un proceso de consulta de las principales necesidades y requerimientos. La forma de abordar esta labor fue a través del establecimiento de una planificación anual de trabajo en coordinación con la encargada de la Oficina de la Mujer y la jefa Técnica del Centro, quienes establecieron evaluaciones periódicas y ejes de intervención que se abordarían según la disponibilidad de recursos humanos y financieros. Así, se definieron actividades que cumplieran con los requerimientos identificados: Capacitación en Chocolatería; Talleres preventivos y promoción de estilos de vida saludables; Clases de Zumba; Talleres de Sexualidad Responsable; Capacitación en peluquería. Dado los buenos resultados de la iniciativa en términos de participación de las internas, se prosiguió ampliando la oferta de alternativas de actividades y sobre todo de herramientas para facilitar una reinserción laboral más expedita y mejor remunerada que dé autonomía financiera a las mujeres, que son muchas veces víctimas de violencia intrafamiliar o de hostigamientos de bandas organizadas. Asimismo, el proyecto identificó la gestión de nuevas redes de colaboraciones de los entes estatales existentes y/o privados para apoyar a las mujeres internas.

Sello distintivo: contribuir a mejorar las condiciones biopsicosociales y económicas de un grupo de la población doblemente excluido por género y situación legal; reinserción social y mayor participación femenina en mercado laboral de la comuna.

Fuente de financiamiento: Municipio y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

